

301689



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00040871-0**

Guayaquil, 25 de junio de 2019

Señor  
Roberto Andrés Zavala Heras  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002133** del 07 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 09 de marzo de 2018, resolvió declarar la disolución de la compañía **J&F WORLD SOLUTIONS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES JFWORLDSOLUTIONS S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional;

Atentamente,

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **J&F WORLD SOLUTIONS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES JFWORLDSOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil, 25 de junio de 2019**

**Sr. ROBERTO ANDRÉS ZAVALA HERAS  
C.C. No. 091797818-1 (V2343E3242)**

JAU T: 33706-0041-19/ Exp: 301689

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

Teléfonos: (04) 3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

*archivar*

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:30.353  
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00040871-O, dictada el 25 de junio del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, **AB DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **J&F WORLD SOLUTIONS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES JFWORLDSOLUTIONS S.A. " EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROBERTO ANDRES ZAVALA HERAS**, de fojas 3.920 a 3.922, Libro Sujetos Mercantiles número 576.

ORDEN: 30353



Guayaquil, 01 de julio de 2019

**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

0051078

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

FIRMA: \_\_\_\_\_

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
HORA 14:30  
12 JUL 2019